

Matriz de riesgos. ¿En qué consiste, cómo se construye, cómo se gestiona?

RAMÓN MADRID NICOLÁS
REA Auditores y BNFIX

JOSÉ SERRANO MADRID
BNFIX

Fecha de recepción: 17-10-2018

Fecha de aceptación: 21-4-2019

RESUMEN

El entorno cambiante actual hace que las sociedades estén sometidas a una serie de riesgos tanto internos como externos que deben ser considerados por los administradores en la elaboración de sus estados financieros. Asimismo, el auditor de cuentas debe enfocar su trabajo, desde la planificación hasta las conclusiones, en la identificación, gestión y mitigación de esos riesgos. En el presente documento se detalla cómo la matriz de riesgos se convierte en la herramienta idónea para la actividad del auditor y para la gestión de los recursos durante el encargo, puesto que en un único documento se reflejan los riesgos identificados durante el proceso de planificación, los procedimientos que se han de realizar para su análisis, las conclusiones que se obtienen de los mismos y la valoración de inclusión, o no, en el informe de auditoría, ya sea como salvedad o como una cuestión clave de auditoría.

Clasificación JEL: G32, M41, M42.

PALABRAS CLAVE

Matriz, planificación, auditoría, riesgo.

ABSTRACT

The current changing environment puts companies under a lot of internal and external risk, which should be considered by the directors during the implementation of the financial statements. Likewise, the auditor should be focus, from the planification to the conclusions, on the identification, control and reduction of those risks. This paper details how matrix risk seems to be the ideal tool for the auditing activity and for the management of audit resources during the engagement, owing to it is the only document that contains: all the risks detected during the planning process, all the procedures that should be made to analyse/assess the risks, the conclusions obtained from them, and the final decision to include them, or not, in the audit report, regardless if they are considered as modifications of the opinion or just as Key Accounting Matters.

Classification JEL: G32, M41, M42.

KEY WORDS

Matrix; planning; auditing; risk.

1. Introducción

El desarrollo de la complejidad de los negocios, de los mercados, las tecnologías y la profundidad de la crisis financiera han puesto de manifiesto una serie de riesgos inexistentes en los procesos de auditoría realizados en épocas anteriores. Con el enfoque actual de riesgos, los recursos del auditor se centran en aquellos riesgos más significativos, evaluando la probabilidad y cuantía de un posible impacto en los estados financieros.

El desarrollo de una matriz de riesgos, desde un punto de vista generalista, tiene como objetivo simplificar la comprensión, clasificación y evaluación de los distintos riesgos a los que está sometido un sistema de procesos, siendo una herramienta para la toma de decisiones que conlleva a minimizar los mismos. Así, una matriz de riesgos debidamente desarrollada nos permite simplificar el entendimiento de los riesgos, focalizar los esfuerzos del equipo y resumir de forma gráfica los efectos de todo el proceso de minimización de riesgos.

Desde el punto de vista de la auditoría financiera y partiendo de que el objetivo de la NIA-ES 315 es «identificar y valorar los riesgos de incorrec-

ción material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material», se puede intuir que la matriz de riesgo es la herramienta idónea para conducir el proceso analítico que debe realizar el auditor para la cobertura de riesgos durante todo el encargo. Más si tenemos en cuenta que los procedimientos de auditoría han evolucionado desde un enfoque de revisión de saldos a un enfoque de gestión de riesgos.

La matriz de riesgos permite al auditor enfocar su trabajo hacia la reducción de los riesgos de auditoría, facilitando el cumplimiento de los objetivos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría, al mismo tiempo que mejora la asignación de recursos, reduciendo los costes vinculados al encargo, mejorando por tanto la rentabilidad, aspecto que es crucial en un entorno altamente competitivo, como es el mercado de la auditoría de cuentas.

2. Descripción de matriz de riesgos

La matriz de riesgos de auditoría nos permite recoger en un solo papel los riesgos detectados durante el proceso de auditoría, la evaluación que se ha dado a los mismos, su tratamiento durante el encargo y el posible impacto que han tenido en el informe de auditoría.

Los responsables de la elaboración y seguimiento de la matriz de riesgos deben ser el socio firmante y el responsable de la ejecución del trabajo (manager, auditor sénior. en función del tamaño de la firma). El balance de la responsabilidad de uno u otro actor dependerá del tipo de cliente, puesto que aunque dos sociedades puedan parecer similares (mismo sector, tamaño.) el impacto de un riesgo detectado en las mismas puede ser distinto, de ahí que se recomiende especial implicación en la realización de la matriz por parte de los miembros más expertos del equipo durante los primeros ejercicios del encargo, pues un fallo en la detección/medición de riesgos puede conducir a una opinión equivocada en el informe de auditoría.

Además, como ya hemos mencionado anteriormente, no solo se trata de la gestión de riesgos, sino de la gestión de recursos hacia las áreas con más riesgo, lo que finalmente supone un coste para la firma, en cuyo cálculo la presencia de miembros vinculados a la gestión de la firma es importante.

La figura 1 recoge una tabla de doble entrada, que puede ser un ejemplo de matriz de riesgos de auditoría, en la que en cada fila se reflejaría el riesgo detectado, la valoración del mismo, la medición del impacto en los

estados financieros auditados y los procedimientos de auditoría utilizados para su mitigación, indicando también su reflejo final, en su caso, en el informe de auditoría. En cada una de las celdas se incluirá, además de la afirmación que corresponda, la referencia al papel de trabajo en el que se soporta la afirmación incluida en la matriz.

Descripción del riesgo	Epígrafe afectado	Manifestaciones relacionadas	Evaluación del riesgo inherente	Evaluación del control establecido por la entidad	Evaluación del impacto en los estados financieros	Procedimientos asignados para su cobertura (personal asignado)	¿Comunicado a la dirección?	¿Mitigado en el proceso de auditoría?	¿Incluido como AMRA?	¿Modifica la opinión?

Fuente: Elaboración propia.

Figura 1. Matriz de riesgos.

3. Identificación de riesgos

Un conocimiento profundo de la entidad auditada es crucial para una efectiva y eficiente auditoría basada en un enfoque de riesgos.

La identificación de riesgos es la primera fase del proceso, la que requiere la intervención del personal más cualificado de la firma. Y es que, igual de perjudicial para la firma puede ser la no detección de un riesgo que conlleve a emitir una opinión con salvedades existiendo errores materiales, lo que puede provocar pérdidas por sanciones, litigios o pérdidas de reputación, que acumular en la matriz riesgos que no sean tales y provoquen la aparición de costes de «sobreauditoría» haciendo que el encargo no sea rentable.

La NIA-ES 315 aporta una serie de actividades preliminares con la intención de conocer el negocio, sus objetivos, sus procesos... y cuya realización orienta al auditor, de forma preliminar, a la detección de posibles riesgos inherentes o de control, a saber:

- Indagaciones ante la dirección y otras personas de la entidad. El principal flujo de información que recibe el auditor procede de la dirección y del departamento financiero, sin embargo las conversaciones con la dirección del departamento de ventas nos pueden anticipar una caída de ventas en el ejercicio siguiente, de la que se puede derivar un riesgo de continuidad o insolvencia.

- Procedimientos analíticos. Si bien de los mismos no se puede concluir, *a priori*, la existencia de incorrecciones materiales, sí son un excelente indicador de variaciones o tendencias que reflejan la aparición de nuevos riesgos no incluidos en auditorías previas. Una adecuada utilización de procedimientos analíticos incluye ratios de información financiera y otros de información no financiera.
- Observación e inspección.
- Experiencia anterior con la entidad. Si bien estas actividades preliminares son más intensas durante los primeros ejercicios de auditoría, no se deben de descuidar y caer en lo que la literatura llama el efecto anclaje. El hecho de que recurrentemente el auditor identifique los mismos riesgos en el mismo cliente, durante auditorías reiteradas, puede hacer que no se tenga en cuenta riesgos acaecidos con fecha posterior al encargo inicial y que no se enfoque la auditoría de forma correcta, con la posibilidad de emitir un informe de auditoría con una opinión errónea.
- Discusiones equipo de trabajo. En las reuniones del equipo de auditoría no es necesario que estén todos los miembros del mismo, pero sí al menos uno de los miembros responsable del trabajo de campo. Es importante que los responsables del trabajo impregnen al resto de miembros de los riesgos que se han detectado en planificación y, en sentido contrario, los responsables del trabajo de campo deben de comunicar cualquier aspecto que pueda ser considerado como riesgo y del que hayan tenido conocimiento durante el desarrollo del trabajo.

Después de estos trabajos preliminares, los principales componentes del equipo de auditoría deben ser capaces de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los principales procesos de la compañía y qué estrategias establece para que con esos procesos se alcancen sus objetivos?
- ¿Qué cambios importantes ha habido dentro de la compañía y también externos que puedan afectar al negocio?
- ¿Cuáles son las particularidades del sector del cliente y qué posición ocupa dentro de él?
- ¿Qué estructura tiene, quiénes son los propietarios y cuál es la relación entre la propiedad y la gestión?

Una vez realizada esta etapa previa, el auditor indagará los posibles riesgos conociendo la entidad, su entorno y los controles relevantes relacionados con los riesgos, incluyendo en su análisis los tipos de transacciones,

saldos contables e información a revelar en los estados financieros de la entidad auditada. Este proceso no finaliza en la etapa de planificación sino que se extiende durante todo el trabajo de auditoría y cualquier conclusión no prevista de alguna prueba de auditoría, obligará a revisar las conclusiones expuestas en el área de planificación.

La NIA-ES 315 enumera ejemplos de cuestiones que el auditor puede considerar para obtener conocimiento de la naturaleza de la entidad, se incluyen:

- Actividades operativas, inversiones y actividades de inversiones, financiación y actividades de financiación.
- Información financiera.
- La selección y aplicación de políticas contables por la entidad.
- Los objetivos y estrategias así como riesgo de negocio relacionado.
- Medición y revisión de la evolución financiera de la entidad.
- El control interno de la entidad.
- El volumen de transacciones no rutinarias.
- La necesidad de aplicación de juicios de valor en las normas de registro y valoración.
- La involucración de la dirección en la gestión diaria.

Además de estos factores intrínsecos a la entidad, existen otros factores externos que también pueden ser fuentes de riesgo inherente:

- El sector en el que opera la empresa, teniendo en cuenta la dependencia de clientes y proveedores, el ambiente competitivo entre sociedades y los avances tecnológicos. Por ejemplo, en un sector con un alto componente tecnológico se puede considerar un riesgo de auditoría la obsolescencia del inmovilizado con el que desarrolla la actividad.
- Los factores normativos que afectan a la sociedad auditada.
- El acceso a fuentes de financiación, los tipos de interés del mercado...

La información obtenida de estos análisis se comparte con el equipo de trabajo, que debe discutir sobre la posible existencia de riesgos adicionales de auditoría, no detectados.

Si el auditor ha determinado que existe un riesgo significativo, requerirá a la entidad que le describa los procedimientos de control que tiene establecidos sobre esos citados riesgos, los probará y evaluará. Estos controles pueden estar relacionados directa o indirectamente con el riesgo detectado, cuanto más enfocados estén a la cobertura de un riesgo concreto, más eficaces serán. En términos generales no existirá un solo control para cubrir un

riesgo concreto, sino que se requerirán distintos controles para minimizar el riesgo. Así mismo el auditor puede recomendar otros controles que puedan prevenir, o detectar y corregir una incorrección material contenida en afirmaciones específicas, comunicándolo al órgano de gestión correspondiente, aun no siendo esta la finalidad de la auditoría.

Una vez identificados los riesgos, y de acuerdo a la NIA-ES 315, el auditor, según su juicio profesional, determinará si alguno de los riesgos identificados es significativo, excluyendo en esta valoración los efectos de los controles que tenga la sociedad establecida sobre ella. Es decir, un riesgo significativo no dejará de serlo porque la sociedad tenga establecidos diversos controles sobre el mismo, sino que el auditor se valdrá de esos controles, una vez validados y verificados, para reducir el trabajo de campo. La propia Norma Internacional da una serie de aspectos a considerar a la hora de calificarlo como riesgo significativo:

1. Si se trata de un riesgo de fraude.
2. Si el riesgo está relacionado con acontecimientos económicos, significativos y recientes, contables o de otra naturaleza que requieran una consideración especial.
3. La complejidad de las transacciones.
4. Si el riesgo afecta a transacciones significativas con partes relacionadas.
5. Si existe alto grado de subjetividad y/o incertidumbre en la medición de la información financiera relacionada con el riesgo.
6. Si el riesgo afecta a transacciones significativas ajenas al curso normal de los negocios de la entidad o que, por otras razones, parecen inusuales.

Con posterioridad a haber calificado el riesgo como significativo, se identificarán los controles que tiene establecidos la sociedad sobre esos riesgos, se evaluarán y se reflejará en la matriz si el sistema de control sobre el mismo es suficiente. En caso de que no sean suficientes o que no existan controles no podremos basarnos en ellos, por lo tanto, no podremos utilizar este tipo de procedimientos.

En la misma celda de la matriz donde calificamos el sistema de control interno, debemos indicar la referencia del papel de trabajo donde dejamos evidencia de la descripción del mismo y de las pruebas que se han hecho sobre él para testar su adecuado funcionamiento. Esta información extraída durante la valoración de riesgo, incluida la obtenida durante la evaluación de los controles, se utiliza como evidencia de auditoría en apoyo del posterior trabajo de campo. Este trabajo de campo, como se desarrolla posterior-

mente, vendrá determinado por la naturaleza del riesgo, en lo que al momento de realización y extensión se refiere.

Como apunte adicional, y en aras a la coherencia global del encargo, los riesgos más significativos que hayan sido comunicados a los responsables de gobierno de la entidad deben de estar incluidos como riesgos en esta matriz. Esto no significa que todos los riesgos contemplados por el auditor deban de ser comunicados a la entidad, sino solo aquellos con un mayor riesgo de incorrección material (NIA-ES 260). Finalmente, en la fase de confección del informe habrá que seleccionar aquellos que deben ser incluidos en el mismo, y que también habrán sido comunicados con anterioridad a la entidad.

4. Evaluación del impacto en los estados financieros

El impacto en los estados financieros dependerá principalmente de la probabilidad de que un error pueda ocurrir y la cuantía del mismo en caso de acaecimiento. Esto significa que un riesgo de error muy probable pero de escasa cuantía no tiene por qué requerir procedimientos adicionales de auditoría, ni tampoco un error de elevada cuantía pero con una probabilidad de suceso baja. Esto no impide que una vez que haya sido detectado e incluido en la matriz de riesgos se deba de justificar por qué, a juicio del auditor, se considera de baja cuantía y/o probabilidad.

En cualquier caso, tanto la probabilidad como la cuantía fijada inicialmente para cada uno de los riesgos pueden variar en el transcurso de la auditoría, a medida que se obtiene evidencia de auditoría adicional o los resultados de las pruebas de auditoría resulten incongruentes con las valoraciones que se realizaron en el momento de la planificación del trabajo. En ese caso el auditor deberá modificar la valoración del riesgo y su impacto en los estados financieros, realizando nuevos procedimientos si así lo considerara necesario.

En este punto del trabajo el auditor debe relacionar los riesgos detectados en el trabajo con los estados financieros auditados, identificando a qué partidas afecta (una o varias) y/o a qué afirmaciones contenidas en los estados financieros auditados, teniendo en cuenta los controles que el auditor tiene intención de probar.

Por lo tanto, antes de seleccionar los procedimientos de auditoría a aplicar, y justo en este momento de planificación, el auditor tiene que haber identificado los riesgos, haberlos clasificado como significativos, o no, documentando en sus papeles de trabajo por qué emite ese juicio, basado en la probabilidad de que suceda, en su magnitud (cuantía) y en los procesos de control que tiene establecidos la sociedad sobre el mismo.

5. Procedimientos asignados para su cobertura

Una vez identificados los riesgos significativos el auditor debe de preparar el plan de trabajo para su cobertura. Uno de los objetivos de este plan de trabajo es focalizar los recursos del auditor en aquellas áreas prioritarias que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. Se trata de destinar la mayor parte del esfuerzo en aquellas áreas con una elevada probabilidad de error y con una magnitud lo suficientemente elevada para que un error en la misma lleve a la emisión de un informe de auditoría cualificado. Al mismo tiempo que cubrimos riesgos de auditoría, con esta estrategia se mejora en eficiencia y en el ahorro de costes del trabajo.

En función de los riesgos y evaluada la intensidad de su importancia el auditor fijará los procedimientos de auditoría necesarios para su cobertura, determinando el alcance, contenido, recursos destinados y tiempo estimado de realización de los mismos, con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que los riesgos de error material en los estados financieros serán detectados y, en su caso, mitigados.

El auditor puede optar por un enfoque combinado, utilizar pruebas de control únicamente o por el contrario realizar solo procedimientos sustantivos (por ejemplo, en caso de que el riesgo de control sobre esa manifestación sea elevado, pues solo se pueden realizar pruebas sobre controles que se consideren adecuadamente diseñados).

Una vez escogido el procedimiento, el volumen de trabajo relacionado con el mismo –número de observaciones que componen la muestra, dificultad de la prueba o evidencia documental requerida (manifestaciones escritas de terceros, documentación aportada por la compañía, manifestaciones de los miembros del órgano de gobierno)– dependerá de la valoración que se haya realizado anteriormente del riesgo inherente y el riesgo de control. Un elevado riesgo inherente o de control requerirá una mayor extensión de pruebas, ponderada siempre por el efecto que un posible error podría tener en las cuentas anuales.

En términos generales, la utilización de procedimientos sustantivos requerirá una mayor extensión de las pruebas (en términos documentales), pero el auditor podrá emplear en las mismas personal con menos experiencia de la que necesitaría para realizar pruebas de control, analíticas o aquellas que requieren estimaciones complicadas o con una elevada carga subjetiva.

En la matriz de riesgo se reflejará el procedimiento que se va a efectuar, identificado el papel de trabajo en el que se va a realizar, con el fin de proporcionar una adecuada trazabilidad. Para una menor complejidad de la matriz, la extensión de la prueba y los detalles de la misma serán reflejados

en el papel de trabajo referenciado en el que se detallarán los procedimientos a realizar por el personal asignado.

6. Momento y personal asignado en los procedimientos

Factores no controlados por el auditor, como el entorno de control del cliente y el momento en el que la información es puesta a disposición del auditor, son determinantes a la hora de establecer la fecha de realización de la prueba. Además, el auditor ante un incremento en la probabilidad de incorrección material debe aproximar al cierre la realización de sus pruebas.

En el caso de pruebas de control los procedimientos que realicemos deben garantizar que dichos controles funcionan durante todo el periodo auditado y aunque la NIA-ES 330 permite basar el trabajo en pruebas de cumplimiento de ejercicios anteriores, en el caso de que el riesgo sea significativo, se deben realizar las pruebas sobre el cumplimiento en el periodo corriente.

Si por el contrario hemos optado por procedimientos sustantivos, los mismos se podrán realizar una vez finalizado el periodo auditado o bien en pruebas intermedias. En este último caso, se deberá especificar si el resto del periodo se cubre mediante procedimientos analíticos o ampliando la muestra que fue seleccionada en el periodo intermedio.

El auditor asignará al personal del equipo, teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento, la disponibilidad temporal, los recursos disponibles y el riesgo de auditoría que está dispuesto a asumir. La asignación del personal para el desarrollo de los procedimientos tiene que responder a dos preguntas:

- ¿Es capaz de realizar los procedimientos de auditoría establecidos para la mitigación del riesgo?
- ¿El coste que supone la dedicación del personal asignado puede ser asumido por el presupuesto de auditoría establecido?

La experiencia y valía del equipo auditor tiene un reflejo en el volumen de documentación a revisar. Para un nivel de riesgo de auditoría establecido por la firma, el personal con menos experiencia puede necesitar mayor documentación justificativa para formarse una opinión sobre algún tipo de riesgo, aún más en aquellas áreas en las que se requiere un alto componente de subjetividad, como pueden ser la valoración de las provisiones, contingencias...

7. Impacto del riesgo en el informe de auditoría

Como consecuencia de los procedimientos aplicados para minimizar los riesgos descritos, el auditor puede concluir que existe error material que debe ser reflejado en la opinión del informe de auditoría o bien que no existe error material y emitir un informe no modificado.

Sin embargo, independientemente del tipo de opinión que emita el auditor, este deberá reflejar en el apartado del informe de auditoría (Cuestiones clave de auditoría/Aspectos relevantes de auditoría), los riesgos más significativos detectados en el proceso de auditoría, incluyendo una descripción del mismo, los procedimientos utilizados para su mitigación y, en el caso de entidades de interés público, una referencia a la información y desglose que sobre el asunto haya en las cuentas anuales auditadas.

La matriz de riesgos desempeña un papel crucial a la hora de no emitir un informe de auditoría erróneo, pues si partimos de la base de que en ella se recogen todos los riesgos más significativos de auditoría, todo riesgo incluido como cuestión o aspecto relevante debe estar incluido en la citada matriz.

Sin embargo, esa afirmación es unidireccional, pues no todos los riesgos incluidos en esta matriz deben quedar reflejados en el informe de auditoría. En principio, solo aquellos más significativos y en caso de que de los mismos no se haya derivado una salvedad en el informe de auditoría.

Luego, la matriz de riesgos no solo es útil para planificar el trabajo, sino que simplifica la emisión de los nuevos informes y la labor de comunicación con la dirección.

8. Conclusión

La matriz de riesgo de auditoría resulta una herramienta simple y de máxima utilidad para el auditor en su labor de detectar, evaluar y minimizar los riesgos de auditoría así como emitir un informe de auditoría libre de errores, aportando en un solo papel una visión global de las áreas de mayor riesgo del encargo. Su aplicación ayuda a la gestión de escenarios cambiantes dentro del proceso de auditoría así como a una mejor gestión y entendimiento del riesgo de negocio.

Sin embargo, un error de juicio por parte del auditor al identificar los riesgos, valorar los mismos o establecer los procedimientos de auditoría puede suponer emitir un informe con opinión no modificada, aun existiendo errores materiales en los estados financieros auditados. Es por ello, que esta herramienta requiere una implicación minuciosa del personal más experimentado del equipo de trabajo, así como una corriente de flujos de informa-

ción y conocimiento entre el equipo y el auditor constante durante todo el encargo, contemplando en todo momento la posibilidad de que cualquier riesgo identificado puede estar mal valorado o incluso que se detecten riesgos que no fueron identificados durante la planificación que requieran la modificación de la matriz de riesgos primigenia.

Referencias bibliográficas

NIA-ES 315 «Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno». <<http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20315%20p%20def.pdf>>.

NIA-ES 330 «Respuestas del auditor a los riesgos valorados». <<http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20330%20p%20def.pdf>>.

ACCID

Associació
Catalana de
Comptabilitat i
Direcció

Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció

Edifici Col·legi d'Economistes de Catalunya.

Gal.la Placidia, 32 planta 4. - 08006 - Barcelona

Telf. 93 416 16 04 extensió 2019

info@accid.org - www.accid.org - @Associacio ACCID